



## COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

A los efectos de dar cumplimiento al artículo 82 de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores, BANCO DE SABADELL, S.A. ("**Banco Sabadell**" o el "**Banco**") pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente

### HECHO RELEVANTE

Como continuación al hecho relevante de 30 de julio de 2012 (número de registro 171377) en el que se informaba del resultado de la Oferta Pública de Venta y Suscripción de acciones de Banco Sabadell dirigida exclusivamente a titulares de determinadas emisiones de participaciones preferentes y deuda subordinada del grupo Banco CAM, el Banco informa de que en esta misma fecha ha sido otorgada y presentada en el Registro Mercantil de Barcelona la escritura pública de aumento de capital en 656.194.488 acciones, con motivo de la emisión de las acciones ofrecidas en la referida Oferta Pública de Suscripción.

En los próximos días, una vez inscrito el aumento de capital del Banco derivado de la Oferta Pública de Suscripción y verificado el correspondiente expediente de admisión a negociación, las nuevas acciones emitidas quedarán admitidas a negociación en las Bolsas de Valores de Barcelona, Madrid y Valencia para su contratación a través del Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo).

Atentamente

María José García Beato  
Vicesecretaria del Consejo de Administración

Sant Cugat del Vallés, a 31 de julio de 2012